

?Toluca, nada por la fuerza, todo por la razón?



Por Toño García.

En días pasados, el honorable cabildo de Toluca, con la excepción del cuarto regidor por morena, Arturo Chavarría Sánchez, voto en favor de sancionar con amonestación verbal, multa económica o arresto a quien no use el cubre bocas, invocando en ello el derecho a la salud de todos; considero esta medida, retrograda, basada en la ignorancia de todo el espectro que conlleva mencionar el ?derecho a la salud?.

Desde que llego el coronavirus a la población de México, el gobierno federal y su consejo de salud encabezado por el doctor Hugo Lopez-Gatell Ramirez ;nunca han implementado una medida por la fuerza!

En todo momento el gobierno federal ha actuado con cautela, prudencia y objetividad que le responsabiliza el artículo 73 de nuestra carta magna en el manejo de la hoy pandemia que ataca a la población mexicana, pese a que la salud en nuestra población cuenta con 12 millones de diabéticos, 31 millones de mexicanos que sufren hipertensión, y en promedio hoy contamos con una población adulta mayor de 16 millones de ancianos, todo esto, dentro de una población promedio de 125 millones de mexicanos. Ante este escenario el mayor riesgo de sufrir las consecuencias de contagio por coronavirus es la población que da vida a estos números en salud, pues, nunca se ha tomado una medida extrema ni punitiva para mitigar la salud de la población que sufre estos padecimientos en ninguna orden de los tres niveles de gobierno.

En lo anterior no hemos considerado los hábitos alimenticios, las horas de sueño, el sometimiento al estrés o a las emociones mal sanas, a la falta de equilibrio en la vida personal consecuencia de factores externos que nos obligan a competir sin considerar un equilibrio propio en la salud.

No existe el derecho a la salud convertido en multa de ninguna índole para la hoy, casi, mitad de menores de 19 años que tienen un embarazo no deseado, consecuencia de la necesidad sexual humana por vivirla a plenitud y falta de información en el tema, tampoco existe una multa por no usar bien el condón en el acto sexual y por consiguiente evitar la propagación de enfermedades venéreas incluido el sida, menos hablar de multa alguna a todo consumidor de drogas socialmente aceptables como el alcohol.

Tampoco existe una multa por no alimentarte bien de manera equilibrada en sus porciones y tiempos necesarias al consumo humano, hablar de horas de sueño suficiente para descansar y menos si vemos el entorno urbano donde en muchos casos ni si quiera cuentan con un parque recreativo o un espacio propio para el desarrollo armónico del cuerpo humano, todo esto, se refleja en un sistema inmunológico optimo y sano para enfrentar cualquier virus sin sufrir las consecuencias extremas por no estar sano.

Hablar del ?derecho a la salud?, es escribir dos responsabilidades para hacer realidad este derecho como integral; la responsabilidad del ciudadano en su vida personal para vivir a plenitud, y la responsabilidad del gobierno para crear condiciones idóneas del desarrollo humano que no se limiten a poner hospitales, dar consultas, o inventar multas o medidas punitivas para aparentar un derecho del que hemos carecido por años, la responsabilidad del gobierno va más allá de poner multa o auto multarse por lo que deja de hacer en el ?derecho a la salud?.

El municipio de Toluca, cuenta con urbe, industria y campo, en esta convivencia a diaria; hay comunidades sin agua, que viven de la extracción de la misma con sus propios pozos, todavía es común el uso de fosa séptica, el desecho de la zona industrial se va a los

arroyos que alimentan el río Lerma, hay comunidades sin parques y la creciente de la metrópoli toluqueña conlleva un alto flujo vehicular donde los últimos años las multas y verificadores no han contribuido a tener una calidad de aire y por consiguiente los ciudadanos han tenido que quedarse en sus casas sin actividad física, algo similar a lo que se vive en la pandemia.

¿Cuánta población de los municipios aledaños a Toluca va a visitar los hospitales de esta ciudad? ¿Qué proporción de personas viven con los padecimientos mencionados en Toluca? ¿En qué momento el municipio de Toluca ha contratado a un experto en salud para informar a la población desde el punto de vista científico? Hasta hoy no conozco una sola persona que esté en contra del uso de cubre bocas como apoyo a mitigar la pandemia, se está en contra de la medida punitiva.

La medida de multar por no usar cubre bocas, no considera el derecho a la salud, más bien está fundada en la ignorancia de quienes la votaron y en la credulidad de que la gente es ignorante, es populista, ignorante y retrograda, ojala el alcalde de Toluca Juan Rodolfo Sánchez Gómez, reflexione en la frase ¿Toluca nada por la fuerza, todo por la razón?.